

Bucaramanga

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNIMO

Suratá, Santander

CDMB_07892

03/06/2025

Señores:

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Correo electrónico: ambiente@surata-santander.gov.co

Suratá, Santander

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 6996 de 2025.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa “(...) *intervención de cauce sin permiso realizada por el señor Luis Castillo sobre la vía de acceso al predio en las coordenadas N. 7° 22' 7.866" – W 72° 59' 23,754", en la cual se evidencia la apertura y/o construcción de vía sobre el cauce de caño innominado sin ningún tipo de obra que garantice la continuidad del caudal natural, presentando una amenaza por represamiento, donde se evidencia un riesgo inminente para la población ubicada aguas abajo del punto intervenido. Solicito se dé prioridad a realizar visita técnica teniendo en cuenta que se avecina la temporada de lluvias en la zona. (...)*” Al respecto nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 08 de mayo de 2025 con el fin de verificar la situación objeto de su comunicación, llegando al sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°22'7.866" E: - 72°59'23.754"**, el cual se ubica la vereda Báchiga en jurisdicción del municipio de Suratá – Santander, sin embargo no fue posible localizar el lugar de las presuntas afectaciones. Sin embargo se observó lo siguiente:

- Se llega al final de una placa huella en donde se localiza una caballeriza y una finca a partir de la cual se inicia una vía, conformada, presuntamente de manera reciente.
- Se realiza el recorrido de la vía de 191m de longitud aproximadamente, desde el inicio hasta la finca en donde se pregunta por el señor Luis Castillo pero no dan razón del señor.
- Se realiza el recorrido total de la vía en búsqueda del punto georreferenciado en la denuncia pero no fue posible encontrarlo, posiblemente debido al margen de error que se maneja en la georreferenciación. Sin embargo no fue posible evidenciar algún tubo por medio del cual se canalizará una presunta fuente hídrica.
- Durante el recorrido tampoco se evidencia la presencia de fuente hídricas cercanas.

Durante la visita se tomó el siguiente registro fotográfico:



Fuente: propia




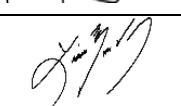
No obstante, una vez una vez localizada la vía georreferenciada en la cartografía de la entidad, se encuentra que el eje vial es atravesado por una fuente hídrica innombrada, identificada con el código **6610**, por lo cual se le solicita al denunciante anónimo o la secretaría de ambiente del municipio de Suratá un número celular o un correo del señor Luis Castillo, presunto infractor con el fin de hacerle un requerimiento sobre el manejo de la fuente hídrica precitada y en caso de requerirse realizar una nueva visita con acompañamiento.

De esta manera se han atendido sus solicitudes y cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Javier Eduardo Rodríguez Acevedo	Ingeniero civil - Contratista SEYCA - GEA	
	Nelly Yulieth Calderón García	Ingeniera civil - Contratista SEYCA - GEA	
	Omar Javier Rojas Castellanos	Practicante Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales SEYCA-GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad SEYCA – GEA	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		